

Buenos Aires, 28 de julio de 1961.-

Visto el presente expediente nº 23.837/61 del registro de la Dirección Administrativa y Contable por el cual solicita autorización para adquirir directamente de la Dirección / General de Suministros del Estado, máquinas de escribir tipo "pica" (135 de 90 espacios, 2 de 160 espacios y 3 de 190 espacios) para / ser distribuidas conforme a las necesidades de los distintos tribu-
nales y organismos del Poder Judicial de la Nación, y
CONSIDERANDO:

Que, en atención al monto estimado del //
gasto -que supera el millón de pesos moneda nacional- este Tribu-/
nal debe acordar la pertinente autorización, conforme lo estableci-
do por el artículo 3º de la Acordada de fecha 17 de junio de 1960.
Por ello, SE RESUELVE:

1º.- Autorizar a la Dirección Administra-
tiva y Contable del Poder Judicial de la Nación, a contratar direc-
tamente con la Dirección General de Suministros del Estado la ad-/
quisición de máquinas de escribir tipo "pica" (135 de 90 espacios,
2 de 160 espacios y 3 de 190 espacios), por la suma aproximada de
UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m\$ñ. //
1.260.000.-), debiendo apropiarse dicho gasto a la partida 4-3-22-
9-668-8-234-567, del Presupuesto General de Gastos para el ejerci-
cio 1961.-

2º.- Regístrese, y pase a la Dirección Ad-
ministrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus e-/
fectos.- BENJAMIN VILLEGAS BASAVILBASO.-

ES COPIA

